

Teniente Alcalde En la Universidad de Saragosa a once de febrero de
 D. Miguel Salaverria mil ochocientos ochenta y tres, se reunieron en sesion or-
 dinaria, y bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Regidores Don Francisco Salaverria los tres Ayuntamientos
 Juan Jose Barriola Don Francisco Salaverria los tres Ayuntamientos
 Don Maria Sagarran del margen, asistidos de un Secretario
 Angel Arceche se trato y acordó lo siguiente:
 Vicente Azara Leida el acta de la sesion anterior fue apro-
 priamente aprobada.
 Jueces Seguidamente se dio lectura a todo lo correspondiente
 Francisco Forca de una habida durante la semana quedando
 todo enterado.

Salaverria Salaverria Arceche
 Azara Forca
 Secretario
 Martin Salaverria

Principales En la Universidad de Saragosa a quince de febrero de
 Teniente Alcalde mil ochocientos ochenta y tres, en sesion ordinaria y bajo
 D. Miguel Salaverria la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Sala-
 Regidores verria, los Señores Concejales del margen, asistidos de un
 Juan Jose Barriola el Secretario se trato y acordó lo siguiente:
 Don Maria Sagarran Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.
 Angel Arceche Acto seguido el Señor Presidente hizo que yo el
 Vicente Azara infrascripto Secretario, diese lectura a los articulos
 Don Antonio Sarmiento 22 y siguientes de la ley de 20 de agosto de 1876,
 Jueces reformada por la de 16 de Diciembre de 1876, y ante
 Francisco Forca todas las circunstancias de su contexto, acordó
 y publicar sin dilacion, con arreglo al parram de ve-

unidad, las notas electorales que deben preceder al libro censo electoral, y que se tipen al público durante quince días, en cuyo periodo debe hallarse ultimado el padrón de vecindad, según lo dispuesto en los art. 1º y 2º de la ley municipal. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, firmados los Señores Concepales que saben hacerse, de que certifico.

Salaverría Salaverría

Ayaca Arceche

Ysasa

El Secretario

Martin Colucciona

Señor D. Miguel Salaverría de mil ochocientos ochenta y seis, en sesión extraordinaria y bajo la presidencia del Señor D. Don

Regidores Don Juan José Guerrero, Francisco Salaverría, los Señores Concepales del mar-

que Don Juan Sagarra y Don Juan, plenos Ayuntamiento, asistencia de mi su se-

ñor Angel Arceche, se trató y acordó lo siguiente:

Señor Vicente Ayaca. Seida a cada de la sesión anterior fue aproba-

que Don Antonio Larrañaga.

Señor D. Don Juan. Se dió cuenta de una comunicacion de la Corporacion

que Don Francisco Plaza. Diputacion provincial de fecha diez y seis del ac-

tual, comunicando nuevamente al Ayuntamiento con-

la multa que con arreglo al artículo cuarenta y cuatro de la ley municipal vigente, con-

ta y cuatro de la ley municipal vigente, con-